



Proceso de participación ciudadana
para la elaboración del Anteproyecto de
Ley de Aragoneses y Aragonesas en el Exterior
y sus Comunidades.

ACTA TALLER 2

ONLINE

23 de noviembre de 2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
PERSONAS ASISTENTES	4
OBJETIVOS	5
DESARROLLO DE LA SESIÓN	5
RESULTADOS DE LA SESIÓN	8
EVALUACIÓN	13

INTRODUCCIÓN

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en el artículo 8 que los poderes públicos aragoneses deben fomentar los vínculos sociales y culturales con las comunidades aragonesas del exterior y prestarles la ayuda necesaria para que puedan ejercitar su derecho a participar, colaborar y compartir la vida social y cultural del pueblo aragonés.

A día de hoy, las relaciones de Aragón con las Comunidades Aragonesas en el exterior están desarrolladas en la Ley 5/2000, de 28 de noviembre. Esta norma define como miembros de las comunidades aragonesas en el exterior a un colectivo de personas que, por diferentes circunstancias, e independientemente de su ciudadanía actual, se considera que tienen derecho a participar en la vida cultural y social de Aragón, y establece que las Casas y Centros de Aragón, -asociaciones, fundaciones y agrupaciones de las comunidades aragonesas, constituidas conforme a la ley-, son el cauce preferente de comunicación de las mismas con las instituciones públicas aragonesas.

Aunque el balance es enormemente positivo, transcurridos veinte años desde la entrada en vigor de la Ley 5/2000, desde la Dirección general de Desarrollo Estatutario y programas Europeos se considera fundamental reformar el régimen jurídico aplicable a dichas comunidades.

El anteproyecto de Ley de Aragoneses y Aragonesas en el Exterior y sus Comunidades es un documento abierto a incorporar propuestas y aportaciones de la ciudadanía. Para ello, la



Dirección General de Desarrollo Estatutario y Programas Europeos, de la que depende el Servicio de Desarrollo Estatutario y Aragoneses en el Exterior, en colaboración con la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social, inicia un proceso de participación ciudadana abierto a todas las personas interesadas en la materia.

El presente documento es el acta del segundo taller del proceso de participación ciudadana llevado a cabo por videollamada el 23 de noviembre de 2021.

PERSONAS ASISTENTES

Un total de **13 personas** asistieron al taller participativo en calidad de participantes. Dos personas más intentaron conectarse, Juan Coronas y Fernando Bagüés, pero no pudieron entrar a los grupos de trabajo. El listado de personas y entidades que participaron se concreta en la siguiente tabla:

N.º	Nombre y apellidos	Entidad	Localidad
1	Antonio Rebolledo Gaudes	Colectividad Aragonesa De Chile	Chile
2	Cosme García Mir	Casa Aragón Lleida, Mollerussa Y Federación Comunidades Aragonesas	España
3	Elisabet Berges	Unión Aragonesa Mar Del Plata	Argentina
4	Esteban Caverro Campos	Casa Regional De Aragón Peña Folclore Aragonés	España
5	Isidro Marqués	Centro Aragonés De Mollet	Cataluña
6	Javier Jarque Timoner	Centro Aragonés De Elche	Comunidad Valenciana
7	Jesús Ángel Lostes Morales	Casa De Aragón De Mendoza	Argentina
8	Jesús Félez Bono	Centro Aragonés De Barcelona	España
9	José A. Lázaro Romero	Centro Aragonés De Castellón	España
10	José Aguayos Rausa	Casa De Aragón De Cerdanyola	Cataluña
11	José María López Peña	Casa De Aragón En Sevilla	España
12	María Francisca López Crespo	Casa Aragón Mza	Argentina Mendoza
13	Mónica López Crespo	Casa De Aragón De Mendoza	Argentina

Tabla 1 Para elaborar el listado de asistencia se ha utilizado tanto el formulario de inscripción como los nombres utilizados por las personas asistentes en la videollamada.

Además de las personas asistentes, durante la sesión estuvieron presentes, por parte de la DG de Desarrollo Estatutario y Programas Europeos del Gobierno de Aragón, **Belén Corcoy**, Jefa de Servicio de Desarrollo Estatutario y Aragoneses en el Exterior y **Víctor Solano**, técnico de esta misma Dirección General.

La facilitación y dinamización de la sesión corrió a cargo de Elisa Pérez y Ainhoa Estrada de Atelier de Ideas S.Coop.

OBJETIVOS

Los objetivos que se plantean tanto para el proceso participativo como para la sesión son:

- Favorecer el debate que ayude a adoptar mejores decisiones públicas, especialmente en temas trascendentales en los que es preciso escuchar diferentes perspectivas.
- Aprovechar el conocimiento y experiencia acumulada entre quienes participan en el proceso para aportar sobre la temática a debate.
- Recabar opiniones y propuestas de personas, entidades e instituciones aragonesas implicadas.
- Valorar grupalmente las propuestas para llegar a un máximo nivel posible de consenso.



Imagen 1- Momento inicial de la sesión participativa

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La sesión participativa se desarrolló durante la tarde del 23 de noviembre de 2021, en formato online, y tuvo una duración de 3 horas, de 17.00 a 20.00 horas. Se realizó en horario de tarde para favorecer la asistencia de personas que residen en Latinoamérica.

Bienvenida y encuadre del proceso y de la sesión

Desde la DG de Desarrollo Estatutario y Programas Europeos Belén Corcoy da la bienvenida a las personas asistentes y enmarca la elaboración de esta nueva ley dentro de la voluntad de apoyo a las personas de Aragón que residen fuera de la comunidad autónoma así como a las comunidades aragonesas en el exterior.

#LeyComunidadesExterior

Desde Atelier de Ideas, Elisa Pérez, pasa a describir la metodología de trabajo para la sesión en la que se plantean momentos de trabajo en grupos y momentos de exposición plenaria de los resultados de dichos grupos de trabajo.



Imagen 2 Bienvenida de Belén Corcoy DG Desarrollo Estatutario y Programas Europeos y de Elisa Pérez, Atelier de ideas

Trabajo deliberativo

La sesión participativa se estructura en cuatro momentos: dos espacios de participación y de aportaciones en grupos con sendos momentos de explicación plenaria del trabajo en pequeños grupos. El primer espacio de trabajo debate sobre el Capítulo III de las Comunidades Aragonesas en el Exterior y el segundo momento de deliberativo aborda el Capítulo IV de los Órganos de relación con las Comunidades Aragonesas en el Exterior.

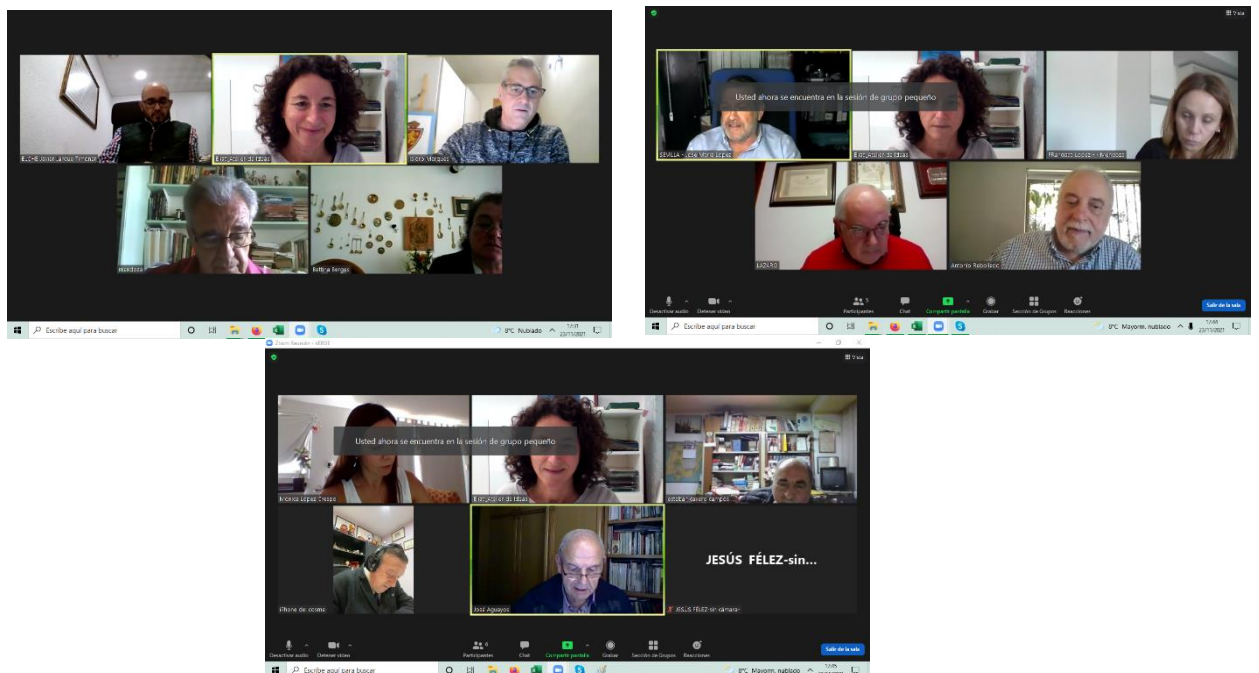


Imagen 3 - Trabajo en grupos

Evaluación, agradecimiento y despedida

Para finalizar la sesión, se realiza una demostración de utilización del Editor Ciudadano que está a disposición en la web del Gobierno de Aragón para la realización de aportaciones online y que quedará abierto hasta el 30 de noviembre

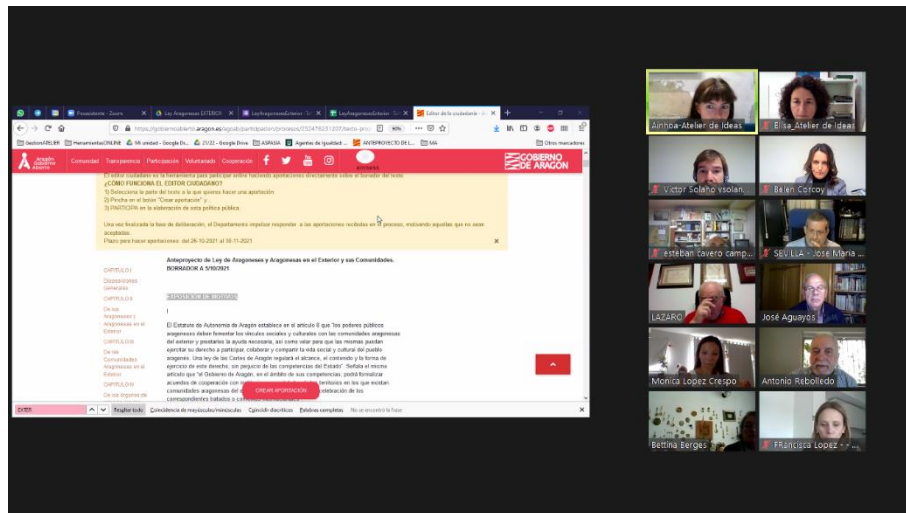


Imagen 4 - Explicación de la herramienta "Editor Ciudadano"

Posteriormente se solicita que cumplimenten un breve formulario de evaluación y, Belén Corcoy, en nombre del Gobierno de Aragón, agradece enormemente la participación y explica los siguientes pasos del proceso participativo: fase de revisión técnica y convocatoria a la sesión de retorno donde se dará cuenta y respuesta motivada a todas las aportaciones recabadas en el proceso participativo.

RESULTADOS DE LA SESIÓN

Durante la sesión se recaban **22 aportaciones al borrador** de documento, el 100% son respaldadas por un alto grado de acuerdo (valorado con un 3 en una escala del 1 al 3 donde esta cifra significa el más alto grado de acuerdo).

Las aportaciones se presentan en las siguientes páginas. Puede haber varias aportaciones que sean similares, complementarias o incluso opuestas en función del grupo en el que se realizaron. En este sentido, dentro del acta y como resultados del proceso participativo se incorporan todas las aportaciones para que sean tenidas en cuenta en la fase de revisión técnica posterior a la fase deliberativa.

La siguiente tabla expresa el resumen del número de aportaciones recibidas en cada apartado. Los apartados sometidos a debate y que no aparecen no recibieron ninguna aportación.

Localización	N.º Aportaciones
Capítulo III- De las Comunidades Aragonesas en el Exterior	18
Capítulo IV - De los órganos de relación con las Comunidades Aragonesas en el Exterior	4

ID	Apartado	N.º Art	Tipo aport.	Aportación	Grado consenso	Puntos del debate
001	Capítulo III- De las Comunidades Aragonesas en el Exterior	27.1	Modificar	Sustituir "las asociaciones, fundaciones, agrupaciones y demás entidades" por "las entidades"	3	Parece redundante y quedaría más sencillo hablar de entidades
002	Capítulo III- De las Comunidades Aragonesas en el Exterior		Aportación general/Transversal	Hemos apreciado que en toda la ley se habla de aragoneses en el exterior y la terminología debería ser "del exterior".	3	No suena bien entre el colectivo el término "EN el exterior" y se prefiere la utilización "DEL exterior". La justificación es sobre todo por la fuerza de la costumbre y que se está más familiarizado con esa terminología que es la utilizada en la ley anterior. La propia Federación se denomina así. Desde la Dirección General se aclara que el Estatuto de autonomía (art.8) nombra EN el exterior y se ha utilizado así porque parecía un término más integrador.
003	Capítulo III- De las Comunidades Aragonesas en el Exterior	28.2.d	Solicitud de aclaración	Para constituir una comunidad en el exterior, cuántos miembros mínimos debería tener, según marque el reglamento a redactar.	3	Se considera que se debería establecer un mínimo. No hay acuerdo porque quizás puede haber circunstancias en las que no pueda darse ese mínimo. esto guardaría relación con una propuesta realizada en el taller 1 cuando se hacía alusión a lo que se consideraban aragoneses en el exterior. (mirar el acta del otro día para establecer relación con la aportación y artículo correspondiente) Para aceptar esta aportación previamente se tendría que aceptar la del taller 1 Se matiza que en ningún sitio marca que esos miembros tengan que ser aragoneses. ¿hasta qué punto es legal o discriminatorio que se marque eso como requisito?

ID	Apartado	N.º Art	Tipo aport.	Aportación	Grado consenso	Puntos del debate
004	Capítulo III- De las Comunidades Aragonesas en el Exterior	28.2.e	Modificar	Considerar la legislación de origen y los que ya están establecidos, ¿cómo quedan.?	3	Sobre todo para que no exista duplicidad de criterios ni contradicciones. Hay que tener en cuenta la legislación donde se encuentra ubicada la sede de la Casa.
005	Capítulo III- De las Comunidades Aragonesas en el Exterior	28.c	Modificar	Hay que tener en consideración condiciones especiales externas al desarrollo de la actividad...pandemia...	3	
006	Capítulo III- De las Comunidades Aragonesas en el Exterior	30.1	Solicitud de aclaración	¿Cuántas casas y centros son necesarios para formar una agrupación?	3	No se habla de esto y parecería necesario que quedara limitado.
007	Capítulo III- De las Comunidades Aragonesas en el Exterior	30.1	Solicitud de aclaración	A qué se refiere con "o cualquier otra forma de agrupación"	3	Llama la atención del final del artículo y parece demasiado vago e indefinido. Se considera que además tiene repercusión en el artículo 34.3 (subvenciones). Desde la Dirección General se aclara que no puede ser nunca una escisión de una casa sino que tiene que ser una Agrupación de Casas y Centros de Aragón para que haya un reconocimiento del gobierno de Aragón. La ley tiene un espíritu abierto y general que luego se concreta en el correspondiente desarrollo reglamentario.
008	Capítulo III- De las Comunidades Aragonesas en el Exterior	28.2.e	Solicitud de aclaración	Solicitamos aclaración respecto de la cesión a la Comunidad Autónoma de Aragón, si la misma sería total o compartida con la Comunidad Autónoma y Municipio correspondiente. Aclarar si en asamblea general de socios ellos pueden decidir cómo se hace la distribución.	3	Y los que ya están?
009	Capítulo III- De las Comunidades Aragonesas en el Exterior	29.c	Modificar	Añadir al final de la redacción "que dicha inactividad no lo sea por causa de fuerza mayor," por ejemplo la pandemia	3	

ID	Apartado	N.º Art	Tipo aport.	Aportación	Grado consenso	Puntos del debate
010	Capítulo III- De las Comunidades Aragonesas en el Exterior	33.2	Solicitud de aclaración	Aclaración del desarrollo reglamentario. No se sabe qué va a suponer el registro ni cómo va a desarrollarse.	3	
011	Capítulo III- De las Comunidades Aragonesas en el Exterior	34.1	Solicitud de aclaración	¿Cómo se van a gestionar esos beneficios?	3	Si por ejemplo se genera una subvención para asociaciones ¿podemos optar también las Casas y Centros en el exterior? O cualquier otro tipo de eventos.
012	Capítulo III- De las Comunidades Aragonesas en el Exterior	34	Añadir	Añadir un punto en el artículo 34 que hable potenciar los actos importantes, además de lo económico, con presencia de autoridades del Gobierno	3	Tiene relación con el art.38
013	Capítulo III- De las Comunidades Aragonesas en el Exterior	34.3	Solicitud de aclaración	¿Esto significa que va a haber cuatro tipos de subvención?	3	Parece que lo que actualmente está en un apartado ahora está desglosado en 4 apartados. Surge la duda de si eso significa que va a haber 4 tipos de subvenciones
014	Capítulo III- De las Comunidades Aragonesas en el Exterior	34.3	Añadir	Añadir un punto nuevo sobre la aportación a una partida para la juventud de cara a estudios en general	3	
015	Capítulo III- De las Comunidades Aragonesas en el Exterior	38.3	Modificar	Solicitar al representante institucional que comunique a la Casa o Centro de la población a visitar para su apoyo o asistencia si fuera necesario	3	Esto se vincula con una queja del anterior presidente de Andorra que se quejaba, cuando ya estaba todo organizado, de que se iba a hacer un acto.
016	Capítulo III- De las Comunidades Aragonesas en el Exterior	40	Modificar	Solicitamos se agregue que a los fines del art. 40 se va a prestar ayuda, colaboración o convenio con la Casa o Centro Aragonés	3	
017	Capítulo III- De las Comunidades Aragonesas en el Exterior	36.3	Solicitud de aclaración	Aclarar a que ámbito se refiere	3	
018	Capítulo III- De las Comunidades Aragonesas en el Exterior	40	Solicitud de aclaración	¿Cómo se van a realizar los intercambios.?	3	

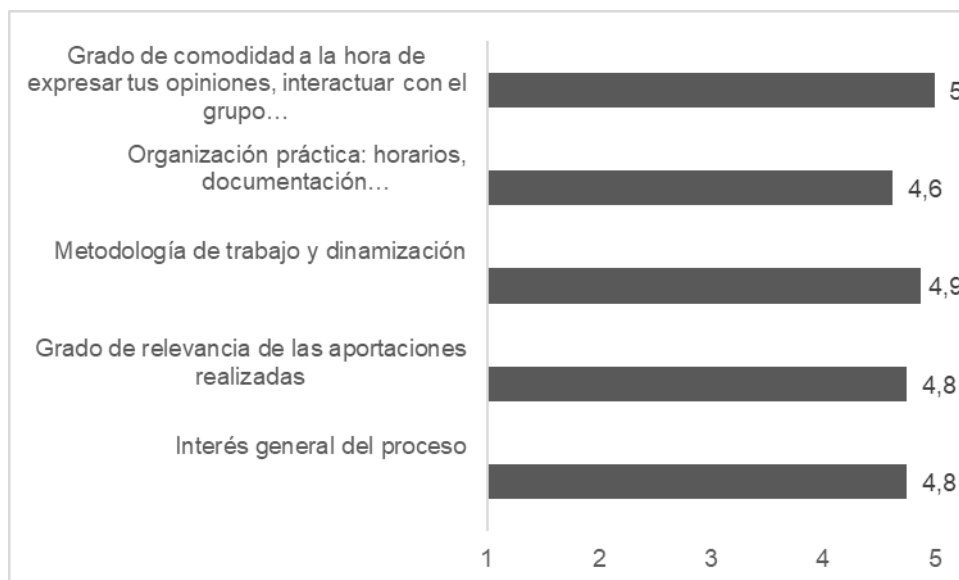
ID	Apartado	Nº Art	Tipo aport.	Aportación	Grado consenso	Puntos del debate
019	Capítulo IV - De los órganos de relación con las Comunidades Aragonesas en el Exterior	41	Añadir	Que la disposición reglamentaria contemple la participación de un representante de las Casas que están fuera de España	3	Luego se ha visto que está contemplado en el artículo 43.2, es decir, que quizás sería redundante. Se solicita que conste que debería haber ese representante, bien en el 41 o en el 43.2. Y que sea como ahora, que sea rotativo.
020	Capítulo IV - De los órganos de relación con las Comunidades Aragonesas en el Exterior	50.1.c	Añadir	Añadir que las personas que integren las comisiones pertenecerán al pleno del consejo.	3	
021	Capítulo IV - De los órganos de relación con las Comunidades Aragonesas en el Exterior	51.3	Añadir	Solicitar que uno de los miembros sea representante de las Casas que están fuera de España	3	
022	Capítulo IV - De los órganos de relación con las Comunidades Aragonesas en el Exterior	52.4	Modificar	Las personas que forman las comisiones de trabajo deben pertenecer a la comisión permanente	3	

EVALUACIÓN

Los últimos momentos del taller se dedican a la evaluación de la sesión a través de un cuestionario de evaluación individual. En este sentido, la valoración general que del taller realizan los asistentes es muy buena. En una puntuación del 1 (muy mal, muy bajo, muy poco) al 5 (muy bien, muy alto, mucho) la nota media es un **4,8**

El interés general que consideran que este proceso despierta y el grado de relevancia acerca de las aportaciones realizadas es muy alto (4.8) , se valora también con una nota muy alta la metodología de trabajo y la dinamización (4.9) pese a que la organización práctica en temas relativos a horarios y documentación baja un poco la nota a 4.6.

La comodidad a la hora de expresar las opiniones y de interactuar con el grupo se valora con la máxima puntuación.



Se recogen comentarios como.

- Muy buen trabajo y un ambiente muy cordial
- muy claras en el manejo y explicación de las herramientas. Gracias
- La experiencia ha sido muy positiva.
- Agradecer por el trabajo en la redacción de la ley , también por la actividad de Ainhoa y Elisa, y su calidez, logrando que la reunión haya sido cálida y entretenida, y por sobre todo agradecer la participación que nos han dado. Un abrazo, desde Mendoza, esperamos vernos pronto
- Ha sido muy eficaz y muy bien preparado y coordinado.
- Felicitaciones



Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto (LAAAB)
Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social
Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social
Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales
GOBIERNO DE ARAGÓN

Tel. 976 714 183

gobiernoabierto@aragon.es

[@LAAAB_es](#) [@AragónAbierto](#)

<https://gobiernoabierto.aragon.es>

www.laaab.es (blog)